

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-DRTC-A./C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE (03) TRES CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO CURANCUNI TASTATASTA KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS PROVINCIA DE ANTABAMBA DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Ruc/código : 10702535510

Fecha de envío : 29/02/2024

Nombre o Razón social : ALARCON CHINCHAY NERIDA ROSWITA

Hora de envío : 19:31:52

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

EN LAS BASES SOLICITAN 03 VOLQUETES CON UNA POTENCIA DE 400 HP A MAS CON UNA ANYIGUEDAD NO MAYOR O IGUAL AL 2015 PARA ADELANTE SOLICITO SE AMPLIE EL AÑO DE FABRICACION DE LOS VOLQUETES Y SE CONSIDERE VOLQUETES DEL AÑO 2013 A MAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE EL SERVICIO SE ENCUENTRE DIRIGIDO A CIERTOS POSTORES Y QUE HAYA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16 Literal: B.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEGUN EL ARTICULO 2 , LITERALES a), b). C) y i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la Observacion realizada este comité y el consulta al area usuaria SE ACOGE por tanto se considerara en las bases integradas el año de fabricación de la maquinaria con una antigüedad mínima del año 2013 en adelante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualiza lo siguiente en el TDR:5.5..CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA PESADA Antigüedad : Año de fabricación 2013 en adelante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-DRTC-A./C.S.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE (03) TRES CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO CURANCUNI TASTATASTA KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS PROVINCIA DE ANTABAMBA DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Ruc/código :	10747368738	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	RETAMOZO HURTADO YULY MARGARETH	Hora de envío :	20:12:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

REQUISITOS

EN LAS BASES MENCIONAN QUE SOLICITAN (03) CAMION VOLQUETE SERA CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR O IGUAL AL 2015 PARA ADELANTE, SOLICITO SE AMPLIE AÑO DE FABRICACION DEL CAMION VOLQUETE CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A 12 AÑOS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE EL SERVICIO SE ENCUENTRE DIRIGIDO A CIERTOS POSTORES Y QUE HAYA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES.

ASI MISMO CON UNA POTENCIA DE 400 HP A MAS, SOLICITO SE CONSIDERE DE 375 HP A MAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE EL SERVICIO SE ENCUENTRE DIRIGIDO A CIERTOS POSTORES Y QUE HAYA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEGUN EL ARTICULO 2 , LITERALES a), b). C) y i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la Observación realizada este comité y el consulta al área usuaria NO ACOGE a la observación realizada en cuanto al año de fabricación y potencia de la maquinaria, ya que se esta acogiendo en la observación N° 01 el año de fabricación de la maquinaria, siendo del año 2013 en adelante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-DRTC-A./C.S.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE (03) TRES CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO CURANCUNI TASTATASTA KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS PROVINCIA DE ANTABAMBA DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Ruc/código :	20604924813	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	RODRILU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:21:51

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

aclarar si la contrata se perfecciona con orden de servicio o con la firma de contrata y fijar el horario de atención de mesa de partes conforme al TUO de la ley 27444

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la consulta realizada se aclara que el perfeccionamiento del contrato será mediante Orden de Servicio, por lo cual se suprime el formato de contrato y se consignará ¿se formalizará con orden de servicio¿ en las bases integradas. Así mismo se aclara que el Horario mínimo de atención es de 8 horas diarias en mesa de partes de la Entidad. Es decir, desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-DRTC-A./C.S.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE (03) TRES CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO CURANCUNI TASTATASTA KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS PROVINCIA DE ANTABAMBA DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Ruc/código :	20604924813	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	RODRILU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:21:51

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

definir que el tipo de anexo 6 a utilizar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

bases estandar

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la observación referido al Anexo 06 SE ACOGE, en caso de la prestación de servicios bajo el sistema a precios unitarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las base integradas se suprime los Anexos 06 de los diferentes sistemas de contratación, en el que solo se considerara el Anexo 06 bajo el sistema de precios unitarios. Pag. 48 de las Bases Integradas